

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Chiva

2025/04950 Anuncio del Ayuntamiento de Chiva sobre la modificación de la plantilla de 2024.

#### ANUNCIO

En la sesión de Pleno de fecha 25/2/2025 fue aprobado el acuerdo de modificación de la plantilla del ayuntamiento de Chiva aprobada por Pleno de fecha 13 de mayo de 2024.

Tras la aprobación inicial, y su exposición al público en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia el 1 de abril de 2025 y transcurrido el periodo de exposición y reclamación ante el Pleno, no habiéndose presentado alegación alguna, la modificación de plantilla se entiende definitivamente aprobada.

De conformidad con lo establecido en el artículo 126.3 del Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, del 169.1 del RDL 2/2004 al que se remite el art. 177.2 de la misma Ley, y no habiendo sido presentada reclamación alguna a la publicación de la aprobación inicial del expediente de modificación de plantilla número 2632/2025, se acuerda publicar la aprobación definitiva de la citada modificación de plantilla:

Primero.- Aprobar definitivamente la modificación de la actual plantilla del Ayuntamiento de Chiva aprobada por Pleno de fecha 13 de mayo de 2024, y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia núm 124 de fecha 28 de junio de 2024, para las siguientes plazas:

#### A.- Amortización de las siguientes plazas:

Denominación:	Ingeniero de Montes
Nº de plazas:	1
Situación:	Vacante
Escala	Administración especial
Subescala	técnica
Grupo/Subgrupo	A1

Denominación:	Profesora de la EPA
Nº de plazas:	1
Situación:	Vacante
Escala	Administración especial
Subescala	técnica
Grupo/Subgrupo	A2

#### B.- Creación en plantilla de las siguientes plazas:

Denominación:	Técnico de administración general
Nº de plazas:	1
Situación:	Vacante
Escala	Administración general



Grupo/Subgrupo	A1
Titulación Académica	Grado/licenciatura
Forma de provisión	Turno libre

Denominación:	Técnico de medioambiente
Nº de plazas:	1
Situación:	Vacante
Escala	Administración especial
Subescala	técnica
Grupo/Subgrupo	A2
Titulación Académica	Grado/licenciatura
Forma de provisión	Turno libre

La creación de plazas se compensa con la amortización de otras, manteniendo el capítulo I sin aumento.

A efectos presupuestarios se debe hacer una modificación de las siguientes partidas:

Se deben minorar las siguientes partidas:

Ingeniero de Montes: 41.559,82 euros.

Profesora de la EPA 39.351,38 euros.

Total: 80.911,2.

Se deben dotar presupuestariamente las siguientes partidas:

Técnico de administración general 41.618,65 euros.

Técnico de medioambiente y gestión forestal: 34.076,83 euros.

Manteniendo la plaza de Ingeniero de Montes con 5.215,56 euros (a un 12,5 % de la jornada), a efectos de mantener la estabilidad en el capítulo I.

Total: 80.911,2.

Segundo: Publicar el presente anuncio de aprobación definitiva de la modificación de la vigente Plantilla del 2024, en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

Tercero: De conformidad con el artículo 129.3 del Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, el acuerdo se comunicará a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma respectiva dentro del plazo de treinta días desde su aprobación.

Cuarto: Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Valencia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Chiva, 29 de abril de 2025.—El alcalde, Ernesto Navarro Yuste.